

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

**AVISO por el que se da a conocer el domicilio del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 2o. fracción XXVI, 3o. fracción III y 61 del Reglamento Interior de esta dependencia, y

### CONSIDERANDO

Que el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, es un órgano administrativo desconcentrado de esta Secretaría y presta, entre otros, los servicios de recepción y trámite de solicitudes de protección de los derechos de obtentor de variedades vegetales, así como atención al usuario, en días y horarios hábiles, conforme los ordenamientos legales aplicables;

Que para la adecuada prestación de los servicios es necesario que los particulares tengan conocimiento del nuevo domicilio físico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas con el objeto de que en dicho inmueble se concentre la atención a los usuarios de los servicios de inspección y certificación de semillas; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### AVISO

**ARTICULO UNICO.-** Se informa a los usuarios de las funciones y actividades que presta el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), que dicho órgano tiene como actual domicilio el ubicado en avenida Presidente Juárez, número 13, colonia El Cotijo, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil dos.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

